



PROYECTO EDUCATIVO IESO “MANUEL DE GUZMÁN”

NAVAHERMOSA (TOLEDO)

JUNIO DE 2010

ÍNDICE

- A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.....Pg. 4**
- B) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.....Pg.9**
- C) LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVAPg.13**
- D) LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Extracto de nuestro POAD) Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....Pg.15**
- E) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....Pg.21**
- F) LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....Pg.24**
- G) LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....Pg.29**

- H) LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....Pg.30**
- I) EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.....Pg.31**

A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

 **Entorno social y cultural.**

El I.E.S.O "Manuel de Guzmán" se encuentra ubicado en Navahermosa, localidad situada al sur de la provincia de Toledo en la comarca de los Montes de Toledo.

Acoge a alumnado de esta localidad y a un número reducido de alumnos que viven en Hontanar (pequeña localidad muy próxima a Navahermosa) y en algunas fincas y urbanizaciones cercanas (urbanización Río Cedena, finca "Las Cuevas", "Los Gavilanes", "El Robledo"....)

La localidad de Navahermosa cuenta con una superficie de 12940 Has. y una población aproximada de 4500 habitantes.

Podemos hablar de un **nivel económico** medio con escasa tasa de paro y la ausencia de excesivas diferencias sociales. En el último año la tasa de paro se ha visto acrecentada por la escasez de demanda de productos en las principales fábricas y empresas de la localidad.

De cara al **futuro laboral** de nuestros alumnos, el pueblo ofrece principalmente empleo en empresas de madera, corcho y construcción ofreciendo menos posibilidades para puestos más elevados. En la agricultura destaca principalmente el cultivo del olivo.

Otro dato importante a tener en cuenta es la llegada paulatina de **población inmigrante** proveniente principalmente de países del norte de África, este de Europa y América Latina. Actualmente el alumnado inmigrante representa un 15,5% del total del I.E.S.O (30 alumnos), de los cuales 11 se han incorporado con total o parcial desconocimiento del castellano.

La oferta de **servicios sociales, culturales y de ocio** de la localidad es por lo general adecuada (guardería, CEPA, CEIP, centro de salud, taller ocupacional,

centro de la mujer, centro de día, residencia de ancianos, hogar del jubilado, instalaciones deportivas, centro cultural...). En el caso de los jóvenes se echa de menos un interés más alto por la cultura, la educación y la formación que ayudaría bastante en nuestra labor. Resulta también difícil contar con la presencia mayoritaria de las familias en la vida escolar de sus hijos/-as así como la presencia de unos buenos hábitos de esfuerzo, disciplina y de práctica del ocio saludable (deporte, música, lectura, etc), aunque una buena parte del alumnado sí dedica parte de su tiempo libre a la participación en actividades deportivas (fútbol, balonmano, tenis, frontenis), culturales y musicales (asociaciones de bailes, banda de música municipal, coral polifónica).

Últimamente podemos mencionar la percepción de un aumento del interés de la población en general por la formación académica con un alto nivel de demanda de matrícula en el Centro de Educación para Adultos.

Alumnado.

Actualmente el centro cuenta con 173 alumnos, cifra que oscila ligeramente dependiendo del número de alumnos provenientes de primaria y de alumnos de nueva acogida. Normalmente suele estar en torno a los 200 alumnos.

La tasa de alumnado que no consigue finalizar la ESO después de haber permanecido entre cuatro y seis cursos ronda en torno a un 35%. Principalmente podemos hablar de dificultades en áreas instrumentales y del limitado desarrollo de algunas competencias básicas (aprender a aprender, lingüística, autonomía e iniciativa personal) junto con la escasez de hábitos sistemáticos de trabajo y estudio y la falta de motivación como principales causas de los resultados negativos. A todo ello habría que sumarle la escasa implicación familiar en una parte de los alumnos con estos resultados negativos.

En el apartado de la **convivencia** podemos hablar de un estado razonablemente bueno. Podemos decir que, en general, los profesores se sienten respetados y los alumnos son dóciles y responsables. Entre las conductas contrarias a las normas, la gran mayoría atienden a reiteración en conductas disruptivas en el aula provocadas por el desinterés del alumnado por los estudios. Para prevenirlo, intentamos cada

año mejorar las medidas de atención a la diversidad buscando un itinerario adecuado a cada alumno (programas de Diversificación Curricular, PCPI's).

Como aspecto positivo destacamos la motivación del alumnado por la participación en talleres musicales y deportivos donde se aprecia un alto grado de cooperación e interés.

Profesorado

En cuanto al profesorado, la plantilla orgánica del centro está compuesta por 15 profesores siendo en realidad 25 los puestos ocupados en el centro. De todos ellos contamos con 7 profesores definitivos más el profesor de religión y el resto son profesores interinos. Aquí cabe mencionar el movimiento anual del profesorado que a nuestro entender dificulta de alguna forma la continuidad en los procesos generales de enseñanza-aprendizaje, tutorías y otros proyectos del centro.

Actualmente se observa un alto grado de implicación y esfuerzo por parte del profesorado en el desarrollo de las líneas educativas generales del centro.

Respuestas educativas

Con todas estas características mencionadas, el centro trata de dar una respuesta educativa completa y de calidad con actuaciones encaminadas a:

1) Luchar contra el fracaso escolar y por el éxito académico de todo el alumnado a través de:

- La individualización de la atención educativa.
- La introducción de medidas organizativas y metodológicas recogidas en Planes de Trabajo Individuales.
- Compromisos singulares con la Administración (Programa de Mejora del Éxito Escolar) y con el resto de la Comunidad Educativa.
- Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º.
- Orientación del alumnado hacia los itinerarios adecuados.

- Intentos por conseguir aumentar la oferta educativa del centro con la posible implantación de un Programa de Cualificación Profesional.
- Formación, innovación y uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Lucha contra el absentismo escolar con la implicación de la Comunidad Educativa.

2) Fomentar el desarrollo de la iniciativa y autonomía personal del alumnado así como su responsabilidad a través de:

- Aumento paulatino de la participación del alumnado en la vida escolar (junta de delegados, actividades extraescolares y complementarias, resolución pacífica de conflictos).
- Participación en proyectos de centro o de innovación que impliquen la colaboración directa del alumnado: idiomas, medio ambiente, entorno cultural.

3) Fomentar la participación y responsabilidad del resto de la comunidad en la labor educativa a través de:

- Acción tutorial con alumnado y familias.
- AMPA
- Escuelas de familia, jornadas, charlas sobre temas de interés comunes.

4) Promover una educación en valores que sean la base para el establecimiento de relaciones de RESPETO, COOPERACIÓN, INTERCULTURALIDAD y SOLIDARIDAD a través de:

- Actividades complementarias destinadas a trabajar dicha temática.
- Apertura del centro a actividades en colaboración con otras organizaciones o entidades.
- Puesta en práctica de metodologías cooperativas.

5) Fomentar la práctica de hábitos saludables así como la práctica del ocio y convivencia saludables a través de:

- Desarrollo de la competencia lectora y fomento del gusto por la lectura como prioridad en todas las áreas.
- Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el cine, el arte, la cultura, el deporte y el medio ambiente.
- Talleres musicales, deportivos y de idiomas en horario extraescolar (recreos, tardes).

6) Mejorar el estado de convivencia del I.E.S.O a favor de un buen clima de estudio y trabajo.

- Llevando a cabo las medidas de prevención adecuadas.
- Velando por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento a favor de conseguir unas buenas condiciones para el estudio.
- Implicando al propio alumnado en la resolución pacífica de los posibles conflictos.
- Implicando a la Comisión de Convivencia en la resolución de conductas gravemente perjudiciales.

B) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Como centro educativo se pretende dar cabida a una comunidad en la que el **APRENDIZAJE y la CONVIVENCIA**, partiendo del compromiso firme de la escuela, la familia y el entorno, sean sus pilares básicos. Para ello los principios y valores que nos han de servir de referente son:

- 1) La búsqueda del **ÉXITO ESCOLAR** para todos y todas: **INCLUSIVIDAD**.
- 2) El **ESFUERZO** como motor básico hacia la consecución de objetivos. Este esfuerzo ha de ser compartido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 3) La **RESPONSABILIDAD** en la tarea educativa de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.
- 4) La **CULTURA**. No sólo la que tiene que ver con el lugar de ubicación del centro sino la de todos aquellos que desarrollan su vida escolar en el I.E.S.O y la de sus familias.
- 5) El **RESPECTO y la TOLERANCIA** por todos/-as y por sus diferencias y singularidades ideológicas y culturales. Respeto también por el medio ambiente, instalaciones y material del centro así como el material de los demás.
- 6) La **COOPERACIÓN** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, partiendo también de la paulatina puesta en marcha de metodologías cooperativas.
- 7) La **SOLIDARIDAD** entre compañeros de trabajo, estudio y las familias, así como el fomento del espíritu solidario con las situaciones de pobreza, desastres naturales o conflictos de índole política y social.
- 8) La **FORMACIÓN CONTINUA** del profesorado para dar cada vez más cabida a la **INNOVACIÓN PEDAGÓGICA** y el **uso de las TIC'S**.

- 9) La **FORMACIÓN y ORIENTACIÓN** dirigida a las familias.
- 10) El fomento de la **AUTONOMÍA e INICIATIVA personal en el alumnado**.
- 11) La **PARTICIPACIÓN de la Comunidad Educativa** en la organización y funcionamiento del centro.
- 12) La **PARTICIPACIÓN en PROYECTOS** compartidos con otros centros educativos de la localidad dirigidos a la búsqueda del éxito de nuestros alumnos.
- 13) La **EVALUACIÓN CONTINUA** de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia y de participación de la Comunidad Educativa.

CARTA DE CONVIVENCIA

I.E.S.O "Manuel de Guzmán" Navahermosa

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo 2.c, como uno de los fines del sistema educativo, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Además, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece un Acuerdo por la Convivencia para, con el compromiso colectivo de toda la sociedad castellano-manchega, reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes y prevenir y evitar el conflicto.

Como centro educativo, nuestro instituto persigue convertirse en una comunidad de convivencia con un doble objetivo:

- 1) Promover una **cultura de paz** con la que favorecer el clima positivo de convivencia.
- 2) Buscar el **éxito escolar** para todos que permita a nuestros alumnos insertarse en la vida adulta y profesional de manera eficaz.

Para conseguir que aprendizaje y convivencia sean los pilares básicos de nuestro centro se ha de partir del compromiso firme entre la escuela, la familia y el entorno. Este compromiso ha de dirigirse al respeto por los **principios educativos** que inspiran nuestro Proyecto Educativo de **CULTURA, RESPETO, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD, ESFUERZO Y COOPERACIÓN.**

Para ello, los representantes de cada sector de nuestra Comunidad Educativa declaran:

1. **PROFESORES:** contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad.

2. **PERSONAL NO DOCENTE:** contribuir de forma activa a la mejora de la convivencia.

3. **ALUMNOS:** participar en el proceso de elaboración, aprobación y cumplimiento de las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del aula, y en la promoción de la convivencia a través de los delegados de curso y de sus representantes en el Consejo Escolar.

4. **FAMILIAS:** contribuir a la mejora del clima educativo, a través de los representantes del Consejo Escolar y de las Asociaciones de madres y padres.

5. **CONSEJO ESCOLAR:** velar por conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente, y la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro y la resolución pacífica de conflictos.

De igual modo, manifiestan su clara intención de guiar su actividad docente, no docente o de colaboración con el centro por los principios señalados anteriormente.

C) LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

El IESO Manuel de Guzmán imparte los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por aprobación de la mayoría del Claustro de profesores y con la ratificación del Consejo Escolar, nuestro Centro adoptó en junio 2007 el horario establecido en el anexo II de la Orden de 12 de junio de 2007 para la distribución de materias en 1º, 2º y 3º ESO, por lo que los horarios semanales quedan conformados de la manera siguiente:

HORARIO SEMANAL – E.S.O.

(Decreto 69/2007 de 29-05-2007 y Orden de 12-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de C-LM, por los que se establecen, respectivamente, el currículo y el horario y distribución de las materias en la ESO)

PRIMERO A TERCERO DE LA ESO		Total horas	1º	2º	3º
Ciencias de la naturaleza		10	3	3	----
	Biología y geología				2
	Física y química				2
CCSS, Geografía e Historia		9	3	3	3
Educación física		6	2	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		2	----	2	----
Educación plástica y visual		4	2	---	2
Lengua castellana y literatura		12	4	4	4
Lengua extranjera		11	4	4	3
Matemáticas		11	4	4	3
Música		4	---	2	2
Tecnologías		6	3	----	3
Religión, HCR ⁽¹⁾ o Atención Educativa		4	1	2	1
Optativas ⁽²⁾		6	2	2	2
Tutoría		3	1	1	1

PROYECTO EDUCATIVO

IESO "MANUEL DE GUZMÁN", DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)

Lectura	2	1	1	--
TOTAL HORAS	90	30	30	30

(1) Historia y Cultura de las Religiones.

(2) En cada uno de los tres cursos se ofertan como materias optativas:

- **Francés**, como segunda lengua extranjera, que tiene un carácter preferente para el alumnado.

- **Taller tecnológico y profesional.**

- **Taller de artes plásticas y diseño.**

- **Taller artístico y musical.**

Cada uno de los tres talleres sólo se puede cursar una vez durante los tres cursos.

En 3ºESO se oferta, también, **Cultura clásica.**

CUARTO DE LA ESO	Horas semanales
Materias comunes:	
CCSS, Geografía e Historia	3
Educación ético-cívica.	2
Educación física	2
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas A ó B	4
Primera lengua extranjera	4
Religión, HCR(1) o Atención Educativa	1
Tutoría	1
Materias opcionales o de modalidad (a elegir 3)	
Biología y geología	3
Educación plástica y visual	3
Física y química	3
Informática	3
Latín	3
Música	3
Segunda lengua extranjera (Francés)	3
Tecnología	3
TOTAL HORAS SEMANALES	30

(1) Historia y Cultura de las Religiones.

D) LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Extracto de nuestro POAD) Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

a. Criterios generales de respuesta a la diversidad en el centro.

Con el fin de atender a las necesidades de todo el alumnado de nuestro centro vamos a detallar el conjunto de medidas, tanto generales como ordinarias así como las extraordinarias, que den respuesta a las necesidades que aparezcan. Con tal objetivo enmarcamos nuestro plan de atención a la diversidad en la singularidad y especificidad de nuestro centro educativo y el entorno que lo rodea. Desde el punto de vista legislativo tomamos como marco de referencia el Decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla la Mancha.

En la toma de decisiones para organizar la respuesta educativa vamos a priorizar las medidas de carácter normalizador y general. Además, entendemos el centro en su conjunto, con sus posibilidades, recursos, profesionales, etc. como marco de referencia de una acción educativa adaptada a la diversidad de los que aprenden.

El presente apartado trata de **garantizar el desarrollo, por parte de los alumnos, de todas sus dimensiones personales**. Para conseguir este objetivo el centro debe ser capaz de dar una respuesta a todos y cada uno de los alumnos. Sólo así conseguiremos afianzar una educación de calidad basada en la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias individuales.

La aplicación de medidas de atención a la diversidad, una vez iniciada, continuará, siempre y cuando el alumno muestre actitudes de esfuerzo y trabajo personal. Además, la familia debe colaborar en ese proceso para maximizar los resultados. De no hacerlo, en ambos casos, podrá determinarse la continuidad o no de las diferentes medidas.

b. Objetivos y principios.

La intención de los profesionales del centro es la de elaborar un marco de intervención global, armónico y eficaz que permita la individualización de la enseñanza, la personalización del proceso educativo en su conjunto y, como consecuencia, la posibilidad de ofrecer una respuesta educativa diversa y adaptada a las características, necesidades, estilos, etc. de cada uno de los alumnos. Esta intención tiene como referentes de actuación los siguientes **principios**:

- Normalización.
- Integración e inclusión escolar.
- Discriminación positiva.
- Habilitación e interculturalidad

Los objetivos que nos planteamos son los siguientes:

- Ofrecer una respuesta educativa acorde a las diferencias de nuestros alumnos, tomando decisiones de cara a la escolarización, adaptación de los diferentes elementos del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.
- Valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso enseñanza/ aprendizaje para, posteriormente, proponer medidas que maximicen los procesos y los resultados.
- Coordinar el proceso de valoración para conocer los niveles de competencia alcanzados en el desarrollo de las diferentes capacidades.

c. Medidas de atención a la diversidad.

Las diferentes medidas que vamos a incluir las hemos dividido, siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 138/2002, en:

- Medidas curriculares y organizativas de carácter general: consisten en la adaptación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural y a las características del alumnado.

- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo: permiten aumentar el grado de individualización de la enseñanza, sin la modificación de los objetivos propios de cada curso.
- Medidas de carácter extraordinario.

Todas las medidas de atención a la diversidad tendrán un carácter transitorio y revisable, y se actualizarán, para cada curso escolar en la PGA. Serán aplicadas con la participación de todo el profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y el asesoramiento del orientador.

El conjunto de profesores de nuestro centro comparte la idea de considerar que todas las medidas reflejadas en este apartado son susceptibles de ser adoptadas en función de las necesidades de cada alumno. De las medidas generales y de las ordinarias de apoyo y refuerzo se beneficiarán, en función de las necesidades particulares de cada alumno, todos los alumnos como criterio general. Para aplicar medidas extraordinarias de atención a la diversidad será anticipar un proceso de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL IESO MANUEL DE GUZMÁN			
MCG	MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL	PROFESIONALES IMPLICADOS	EVALUACIÓN
MCG1	La orientación educativa del alumnado a través de diferentes programas de tutoría.	DO, Tutor, JE, profesores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionarios alumno, familia, tutor.
MCG2	El diseño y desarrollo de Programaciones Didácticas que contemplan la diversidad del alumnado.	Departamentos didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorias de los departamentos.
MCG3	El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en todos los cursos.	ED, DO, Claustro.	
MCG4	La adaptación de materiales al contexto y al alumno.	DD y profesor de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niveles de competencia alcanzados. ▪ Memoria.
MCG5	Puesta en marcha de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.	JE, DO, DD, juntas de profesores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorias DD.
MCG6	Trabajo cooperativo del profesorado, mediante la participación de 2 en el mismo grupo en algunas actividades.	Profesores de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados académicos. ▪ Marcha del grupo. ▪ Memorias DD.
MCG7	Seguimiento de la asistencia del alumnado y detección de posibles casos de absentismo escolar.	JE, DO, Tutor, Servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cómputo horario de ausencias. ▪ Casos de absentismo.
MCG8	La permanencia de un año más en un curso, de acuerdo a lo que la normativa establezca.	Junta de profesores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados académicos ▪ PTI

PROYECTO EDUCATIVO

IESO "MANUEL DE GUZMÁN", DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)

MCG9	La planificación de diferentes tipos de actividades : de adquisición de aprendizajes y competencias básicas, de refuerzo y de ampliación.	Profesores de la materia, DD	<ul style="list-style-type: none"> Resultados académicos. Memorias DD.
MCG10	Desarrollo de diferentes programas , tanto en tutoría como de manera integrada en diferentes materias, sobre temas como la educación en valores , las habilidades sociales , la toma de decisiones , estrategias de búsqueda de empleo , etc	Orientador, tutor, profesores de Educación para la ciudadanía, Ética, Alternativa al estudio, Taller tecnológico y profesional, Taller Artístico Musical,...	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios acción tutorial.
MCG11	Determinación para cada materia y curso de los niveles de competencia mínimos en relación a los contenidos.	Departamentos didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> Programaciones Publicidad en pag.web. PTIs
MCG12	Plan de Acogida al alumnado de 6º EP y coordinación con centros de Educación Secundaria Postobligatoria.	DO, Equipo directivo.	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas a familias. Informe tutor puente.
MCG13	Talleres de recreo para el desarrollo de habilidades sociales, personales y de la competencia emocional.	Encargados de talleres.	<ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas. Encuestas a alumnos.
MO	MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO	PROFESIONALES IMPLICADOS	EVALUACIÓN
MO1	Grupos de aprendizaje para el refuerzo en las áreas instrumentales . Se desarrollan refuerzos en 1º y 2º de ESO en Lengua, Matemáticas e Inglés.	Jefatura de estudios. Profesores de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> Resultados académicos. Informe de los profesores
MO2	Talleres para armonizar necesidades e intereses.(optativos y de recreo)	Profesor del taller	<ul style="list-style-type: none"> Informe final, actuaciones, producciones, torneos...
MO3	Planes de trabajo individualizados.	Tutor, Orientador, Profesor de la materia suspensa o pendiente.	<ul style="list-style-type: none"> Resultados escolares.
MO4	Plan de Acogida al alumnado inmigrante.	Orientador, tutor, tutor de acogida.	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual.
MO5	Sesiones de AUDICIÓN Y LENGUAJE .	DO, Profesor de AL	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual. Resultados escolares.
MO6	Inmersión lingüística para alumnos inmigrantes.	DO, profesor implicado.	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual. Resultados escolares. Encuesta alumnos.
MO7	Apoyo curricular en el área sociolingüística.	DO, profesor implicado.	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual. Resultados escolares.
ME	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROFESIONALES IMPLICADOS	EVALUACIÓN
ME1	ACI	Tutor, Orientador, PT, profesor de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> Tutor, PT, orientador.
ME2	Los Programas de Diversificación curricular.	JE, Tutor, Orientador, profesores y departamentos didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> Resultados académicos. Índice de titulaciones.

Horario semanal de los programas de diversificación curricular

ÁMBITOS Y MATERIAS	3º ESO	4º ESO
LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	9	9
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	10	9
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	3	4
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
UNA DEL RESTO DE MATERIAS DE 3º	2	0
UNA DE LAS MATERIAS DE 4º	0	3

RELIGIÓN	1	1
TUTORÍA	2	2
HORA DE LECTURA	1	0
TOTAL HORAS SEMANALES	30	30

d. Orientación y tutoría

i. La tutoría.

El Decreto 43/2005 por el que se regula la Orientación educativa y profesional en CLM señala (Art. 3.b) que: *“Orientación Educativa y Profesional forman parte de la función docente”*. El conjunto de profesionales que desarrolla su labor en el centro debe implicarse y desarrollar tareas y actividades tutoriales. Siempre en función de sus responsabilidades.

El citado decreto concreta, en su artículo 5, la finalidad de la tutoría, señalando lo siguiente: *“la tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles...y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje...”*

Los objetivos del programa de tutoría, del que somos responsables todos los miembros del claustro, son:

1. Elaborar una **línea de trabajo** concreta que ayude a tutores y profesores en el desarrollo de los programas de tutoría.
2. Canalizar la **función orientadora y asesora** del profesor.
3. Coordinar los procesos de **evaluación y la información** relativa al alumnado.
4. Promover el **desarrollo psicosocial** de los alumnos/as, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos, sociales, emocionales,...

5. Favorecer los procesos de **madurez personal**, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
6. Optimizar los **procesos de enseñanza–aprendizaje**, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo.
7. Contribuir a la adecuada **relación e interacción** entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: **profesorado, alumnado y familias**, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo, la cooperación y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

Para la consecución de estos objetivos nuestro programa de tutoría debe caracterizarse por: estar adecuadamente planificado; ser continuo; estar coordinado; tener carácter preventivo; partir de la diversidad del alumnado; fomentar la capacidad decisional; ser flexible y ser evaluable.

Los diferentes subprogramas que integran la tutoría con los alumnos son los siguientes:

- **Aprender a aprender y pensar**
- **Aprender a elegir y tomar decisiones**
- **Aprender a convivir y ser persona.**
- **Aprender a emprender**
- **Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.**

ii. **Orientación educativa y profesional.**

Los objetivos de este programa son:

- Fomentar el autoconocimiento y el conocimiento del entorno próximo.
- Dar a conocer las oportunidades académicas, profesionales y laborales que ofrece el mercado de trabajo.

- Favorecer la madurez vocacional y la toma de decisiones académica y profesional.
- Contribuir a la elaboración de un proyecto de vida personal basado en decisiones autónomas y responsables.
- Facilitar la transición a la vida adulta y activa mediante el desarrollo de estrategias.
- Implicar a familias y agentes sociales en el proceso de orientación educativa y profesional del alumnado.

Programas institucionales: PROGRAMA DE MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR

Programa destinado a mejorar las competencias básicas de aquel alumnado que termina la educación primaria o pasa a la educación secundaria obligatoria con un alto riesgo de fracaso. Los rasgos más relevantes:

- Estrecha **coordinación entre CEIP e IESO.**
- Puesta en marcha de **programas de trabajo individualizados** para la mejora del éxito escolar: reducción de ratio y configuración con criterios heterogéneos, incorporación de programas de enriquecimiento, práctica de modelos de tutoría individualizada y trabajo individualizado con familias, constitución de coordinación estable y reunión periódica entre los centros de primaria y secundaria.
- Puesta en marcha de **actividades en horario de tarde** destinadas también a mejorar el uso de las Competencias Básicas y mejorar las expectativas escolares del alumno con rendimiento escolar deficitario.

Los recursos se incorporan en esta dirección y son cofinanciados por el Fondo Social Europeo durante tres años seguidos.

E) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

La consecución de los objetivos mencionados en el apartado C y el desarrollo de todas las Competencias Básicas en el alumnado requieren también de la colaboración y trabajo conjunto entre el propio centro educativo y el resto de centros, servicios e instituciones del entorno al compartir siempre la educación de los jóvenes como uno de sus principales fines. Por ello, **el IESO tiene relación con las siguientes instituciones:**

1. **Ayuntamiento:** gestionada por su representante en el Consejo Escolar y basada principalmente en el préstamo de instalaciones y servicios (Servicios Sociales, Polideportivo Municipal, Centro Cultural, Policía Municipal, Centro de la Mujer, Biblioteca, personal y recursos).
2. **Centro de Salud:** urgencias médicas, campañas de vacunación.
3. **Guardia Civil de Navahermosa:** vigilancia y control para la prevención de la venta de drogas en los alrededores del centro, lucha contra el vandalismo...
4. **Asociaciones:** principalmente con la **Asociación de Madres y Padres “San Sebastián”** a través de sus representantes en el Consejo Escolar y de las actividades organizadas por la misma.
5. **Centro de Profesores de Toledo:** a través principalmente del asesor para la detección de necesidades formativas en el profesorado y la organización de actividades ligadas a la investigación e innovación pedagógica.
6. **Centro de Educación para Adultos “La Raña”:** a través de los Equipos Directivos, principalmente al principio de curso para fijar las actuaciones conjuntas y el uso compartido de espacios del IESO en horario de tarde.
7. **Centro de Educación Infantil y Primaria “San Miguel Arcángel”:** principalmente con el objetivo de facilitar el tránsito del alumnado que cambia de etapa (de 6º a 1º de ESO). La coordinación ha sido fijada en el

Programa conjunto de Mejora del Éxito Escolar (programa de cooperación territorial puestos en marcha entre el Ministerio y la propia Consejería) en el que trabajamos. Este programa está destinado a frenar el índice de fracaso escolar incidiendo en la puesta en marcha de diferentes medidas organizativas, metodológicas y de coordinación en los cursos que van desde 5º de primaria a 2º de ESO.

La **coordinación** entre ambos centros es fijada de forma anual a tres niveles distintos:

- **Equipos Directivos:** de forma mensual para tratar aspectos relacionados con la propia marcha del programa, resultados obtenidos, actividades complementarias, acercamiento de Proyectos Educativos y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- **Equipos Internivelares:** de forma quincenal para procurar el acercamiento entre las Programaciones Didácticas y ofrecer datos acerca de la evolución del alumnado recién incorporado al IESO así como del alumnado a ser recibido.
- **Equipos de Orientación:** de forma quincenal para enriquecerse de la puesta en práctica de diferentes medidas de atención a la diversidad, organizar jornadas de puertas abiertas, llevar a cabo el traspaso de informes...

F) LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

✚ Compromisos adquiridos por los distintos Departamentos Didácticos.

1. Departamento Sociolingüístico.

- Fomentar la comunicación con las familias para ofrecer y recibir la colaboración necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Aumentar y mejorar la coordinación de profesionales que trabajan con el mismo grupo.

2. Departamento de Idiomas.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Conseguir un clima agradable en clase que propicie el trabajo individual y colectivo, donde exista un buen ambiente de respeto y comprensión.
- Coordinación periódica con las familias para prevenir el fracaso escolar.
- Fomentar el trabajo cooperativo entre los miembros del departamento para la continuación y mejora de los programas de desdoble, refuerzo y ampliación.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

- Utilizar una metodología actualizada y activa mediante el uso de las nuevas tecnologías para que así el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de una forma más lúdica, amena y creativa sin dejar de implicar un buen grado de esfuerzo y la participación directa del alumnado. Además, prestando más atención a la diversidad, fomentando la cooperación y adecuando los contenidos a los niveles y capacidades de los alumnos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Realizar autoevaluaciones al final de las unidades para hacer que el alumnado se implique de forma más sistemática en el procedimiento de evaluación.

3. Departamento de Plástica y Tecnología.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Trabajo en equipo entre los miembros del Departamento. Analizar con regularidad su acción para establecer las modificaciones y las innovaciones necesarias.
- Coordinación con el Departamento de Orientación para buscar asesoramiento sobre medidas de apoyo y refuerzo y desarrollo de los Planes de Trabajo Individualizados.
- Favorecer el contacto con las familias a través de la agenda y de los tutores.
- Consensuar la distribución de los agrupamientos.
- Organizar talleres en los recreos.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

- Analizar y consensuar con regularidad la metodología entre los distintos miembros del Departamento.
- Mantener actualizada la metodología a las necesidades del alumnado según los medios y recursos de que disponemos y, adaptarlos al entorno cotidiano que los rodea.
- Adaptar contenidos y criterios de evaluación en casos puntuales.
- Actividades de refuerzo y ampliación.

- Fomentar la participación en el aula.
- Adecuar las actividades al entorno cotidiano del alumno.
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Adecuar la temporalización de las actividades a la realidad del aula.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Fomentar la autocorrección, la autoevaluación y la coevaluación.

4. Departamento de Música y Educación Física.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Dar coherencia y continuidad a las programaciones de cada curso en relación a la metodología y evaluación (criterios e instrumentos de evaluación).
- Trabajar por incorporar las indicaciones de la Inspección Educativa en los documentos programáticos.

MEDIDAS METODOLÓGICAS

- Incorporar el trabajo cooperativo y por proyectos (diccionario de términos musicales), búsqueda de noticias, festivales, construcción de instrumentos.
- Reforzar y profundizar en los contenidos prácticos y con carácter expresivo, mantener la esencia práctica de la asignatura e incluir habilidades prácticas y actividades que integren la adquisición de los contenidos teóricos a través de la práctica.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Consensuar pruebas y criterios para la evaluación inicial.

- Incorporar la evaluación de las competencias en las programaciones.

 **Compromisos adquiridos por el alumnado. (Aprobadas en Junta de Delegados el 30 de abril de 2010).**

- Asumir nuestras responsabilidades como alumnos en el esfuerzo y trabajo diario, en el cuidado de instalaciones y material y en las consecuencias positivas y negativas de nuestros actos.
- Esforzarnos por tener un comportamiento adecuado, organizar el trabajo desde el principio y mejorar así el rendimiento académico.
- Colaborar con profesores, tutores, compañeros, delegados de grupo y demás personal del centro por mejorar la organización y funcionamiento del mismo.
- Participar de forma activa en actividades tanto de clase como las organizadas en tiempo no lectivo.
- Ayudar a nuestros compañeros tanto en las tareas de clase como a integrarse en las actividades de recreo o extraescolares.
- Cooperar con todos los profesores para que el clima de la clase y el centro sea siempre positivo.
- Prestar atención a las instrucciones, consejos y recomendaciones del profesorado y la familia.

 **Compromisos adquiridos por las familias (AMPA).**

 **Compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de la localidad.**

- Favorecer el préstamo de recursos, instalaciones y personal al centro para la puesta en práctica de actividades complementarias y/o extraescolares. (Pabellón polideportivo, Centro cultural, biblioteca municipal...)
- Participar en programas de ampliación del horario escolar (tardes, verano) con el fin de colaborar con la mejora de los resultados académicos del alumnado.
- Trabajar de forma conjunta con el IESO, dotando de las infraestructuras necesarias, para lograr la implantación de Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Ofrecer la colaboración y coordinación con los Servicios Sociales y la Policía Municipal para luchar contra el absentismo y las situaciones desfavorables, además de prevenir el vandalismo.
- Ofertar actividades educativas que fomenten una educación en valores sólida y la práctica de hábitos sanos y saludables.

G. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Nuestro horario lectivo, según se aprobó en sesión del Consejo Escolar celebrada el 30 de junio de 2009, **es de 8:50 a 14:50** de lunes a viernes con un **descanso** de media hora de **11:35 a 12:05**. El tiempo lectivo se articula en periodos de 55 minutos que incluyen los cambios de clase por parte de alumnos y profesores.

El centro permanece abierto **por la tarde** para ofrecer sus servicios en las siguientes actividades:

- Atención personalizada a padres por parte del **orientador**
- Desarrollo de **actividades de tarde** para el refuerzo de Competencias Básicas dentro del Programa de Mejora del Éxito Escolar.
- El centro también abre sus puertas por la tarde para la realización de otras actividades extracurriculares organizadas por el **AMPA** destinadas principalmente a intentar mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- El **Centro de Adultos** utiliza también tres aulas durante toda la semana en horario de 16:30 a 22:00 horas.

H. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Este centro, como institución educativa, ofrece al alumnado y sus familias los siguientes servicios:

1. **Servicio de Transporte Escolar.** Para alumnos provenientes de Hontanar y las urbanizaciones y fincas cercanas a Navahermosa.
2. **Servicio de Gratuidad de Materiales.** Para todos los alumnos del centro. El Consejo Escolar cuenta con la Comisión de Gratuidad de Materiales cuyas funciones aparecen reflejadas en las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento.

I. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Siguiendo la **Orden de 06-03-2003** por la que se regula la **evaluación de los centros docentes** sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la **Resolución de 30-05-2003** por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes, se establecerá para nuestro centro un programa de actuaciones dirigidos a la búsqueda de aspectos mejorables que puedan redundar en el aumento de la calidad de nuestra enseñanza.

Así, partiendo de las conclusiones obtenidas en los procesos de evaluación interna del curso pasado, de las conclusiones de la Memoria Anual y de los informes emitidos con motivo de la evaluación externa (Inspección, Pruebas Diagnósticas), centraremos la evaluación de cada curso en algunos de los ámbitos, dimensiones y sub-dimensiones recogidas en el cuadro de la siguiente página.

Una vez seleccionados los ámbitos o dimensiones objeto de evaluación se propondrá y aprobará en sesión de CCP donde se establecerá el procedimiento, instrumento y responsable para cada uno. Todo ello será concretado en la Programación General Anual del centro.

“Las modificaciones del Proyecto educativo podrán ser presentadas por el equipo directivo, por el claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el consejo escolar y en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos. Serán aprobadas, de acuerdo con el mismo criterio, por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación”. (Orden de 15-09-2008 sobre organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)

PROYECTO EDUCATIVO

IESO "MANUEL DE GUZMÁN", DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PLAZOS
Proceso de Enseñanza y aprendizaje	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	3 CURSOS ESCOLARES
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
		ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	3 CURSOS ESCOLARES
		PLAN ATENCIÓN DIVERSIDAD	
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN			
RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		ANUALMENTE	
Organización y funcionamiento	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS		3 CURSOS ESCOLARES
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	ÓRGANOS GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y DIDÁCTICOS	
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	
CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN		ANUALMENTE	
Relaciones con el entorno	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO		3 CURSOS ESCOLARES
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES		
	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS		
Evaluación, formación e innovación	EVALUACIÓN, FORMACION, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		ANUALMENTE

PROYECTO EDUCATIVO

IESO "MANUEL DE GUZMÁN", DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)